

Reglas de Origen

Duodécima Ronda de Cartagena – 19 al 23 de setiembre

La agenda prevista para la décima segunda ronda de negociaciones de la Mesa de Origen contempló la discusión detallada de los Requisitos Específicos de Origen para los productos del Sector Agropecuario y Agroindustrial clasificados en los capítulos 1 a 24 del Sistema Armonizado.

Durante la ronda de negociación, las delegaciones exploraron algunas opciones con el fin de obtener reglas que tengan en cuenta las sensibilidades de las partes. El avance conjunto a nivel andino se logró en 82% de las 729 subpartidas que conforman el grupo de capítulos del 1 a 24 del Sistema Armonizado.

Tal y como se acordó durante la Ronda de Negociaciones anterior, hubo una reunión en Cartagena de representantes del sector privado de EE.UU., Colombia, Ecuador y Perú, relacionados con los productos agroquímicos, tintas, pinturas y calzado, a fin de acercar posiciones en el capítulo.

Sin embargo, aún existen temas pendientes en el Texto del Capítulo de Origen referidos a la modificación de las reglas específicas de origen, sanciones, mercancías remanufacturadas, embanderamiento, así como desechos y desperdicios. Los temas relacionados con certificación electrónica del origen, solicitud de preferencias basada en el conocimiento del importador, información a ser incluida en el certificado de origen, están sujetos a un paquete de intercambio por lo que aun quedaron entre corchetes.